

EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO

¿QUÉ ES?

El certificado digital es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y una clave pública, dicho en otras palabras, es un mecanismo para asegurar la identidad de la persona que firma un documento electrónico.

Desde la Ley 59/2003, del 19 de diciembre, de firma electrónica, el certificado digital es **el único mecanismo** de identificación permitido para hacer uso de los servicios de tramitación con la Agencia Tributaria, para presentar declaración de impuestos, para presentar solicitudes de exención de los impuestos, y con las diferentes administraciones públicas.

El más habitual es el que expide CERAS (Certificación Española), organismo vinculado a la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre). El certificado puede ser de persona física o de representante.

Generalmente, las administraciones admiten el uso tanto del **certificado de persona física** como el **certificado de representante de persona jurídica**, que se expide a la persona o personas físicas que representan personas jurídicas. Si optáis por el primero, deberéis acreditar la representación.

A partir de marzo de 2021, todas las asociaciones están obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones. Por lo tanto, les es obligatorio disponer de certificado electrónico.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para identificarse.
- Para firmar electrónicamente.
- Permite realizar trámites con las administraciones sin tener que hacerlo presencialmente ni utilizar papel.

En resumen, es una herramienta que da poderes legales para poder llevar a cabo las gestiones administrativas desde casa.

¿QUÉ COSTE TIENE?

Actualmente, el certificado de representante de persona jurídica tiene un coste de **14 €**, y se paga a través de tarjeta bancaria en el momento de descargarlo.

El certificado tiene un periodo de validez de 2 años y se tiene que renovar antes de que caduque.

El certificado electrónico de persona física es gratuito.

¿CÓMO OBTENERLO?

Tenéis que realizar las gestiones **desde el mismo ordenador y con el mismo navegador siempre**. Y, durante todo el proceso, tenéis que evitar hacer cambios: actualizaciones, nuevas instalaciones, etc.

Paso 1. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA

Aseguraos de que el equipo tiene instalado el software necesario para la generación de claves, que puede ser ejecutado en cualquier navegador y sistema operativo.



Inicio > Certificados > Persona Física > Obtener Certificado Software > Configuración Previa

Persona Física

- Obtener Certificado Software
- Configuración Previa**
- Solicitar Certificado
- Acreditar Identidad
- Descargar Certificado
- Obtener Certificado con DNIe
- Obtener Certificado con Android
- Verificar estado
- Renovar
- Anular

Certificado de Representante

Administración Pública

Certificados de componente

Soporte Técnico

1. Configuración (Instalación software)

Antes de comenzar con el proceso de solicitud de su Certificado, deberá asegurarse de que su equipo tiene instalado el software necesario para la generación de claves, CONFIGURADOR FNMT-RCM.

Por favor, lea y siga atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado:

Recordatorios imprescindibles:

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo y mismo usuario.
- Es importante leer atentamente la [Declaración de Prácticas de Certificación](#) previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

Software necesario para la solicitud del certificado

CONFIGURADOR FNMT-RCM

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

Una vez descargado e instalado el software no es necesario hacer nada, este se ejecutará cuando el navegador lo requiera.

[Área de Descarga de Configurador FNMT](#)

Seleccionad la opción según sistema operativo, descargad y ejecutad.

Instalación software generación de claves

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ha desarrollado esta aplicación para solicitar las claves necesarias en la obtención de un certificado digital. Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

Descargue e instale el software necesario para su sistema operativo.

Los antivirus y proxies pueden impedir el uso de esta aplicación, por favor no utilice proxy o permita el acceso a esta aplicación en su proxy.

WINDOWS

[Configurador FNMT-RCM para Windows 32 bits](#)

[Configurador FNMT-RCM para Windows 64 bits](#)

MAC

[Configurador FNMT-RCM para MacOS](#)

Si al instalar en MacOS aparece un mensaje indicando que no se puede instalar el software por proceder de un desarrollador no identificado debe ir a Preferencias del sistema -> Seguridad y Privacidad -> Pestaña GENERAL, en la sección Permitir apps descargadas de, debe permitir la ejecución de la aplicación para que continúe el proceso de instalación.

LINUX

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 32 bits \(DEB\)](#)

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 64 bits \(DEB\)](#)

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 32 bits \(RPM\)](#)

[Configurador FNMT-RCM para GNU/Linux 64 bits \(RPM\)](#)

Conceded los permisos, aceptad las condiciones y pulsad "Siguiente" hasta que os comuniquen que está instalado debidamente.

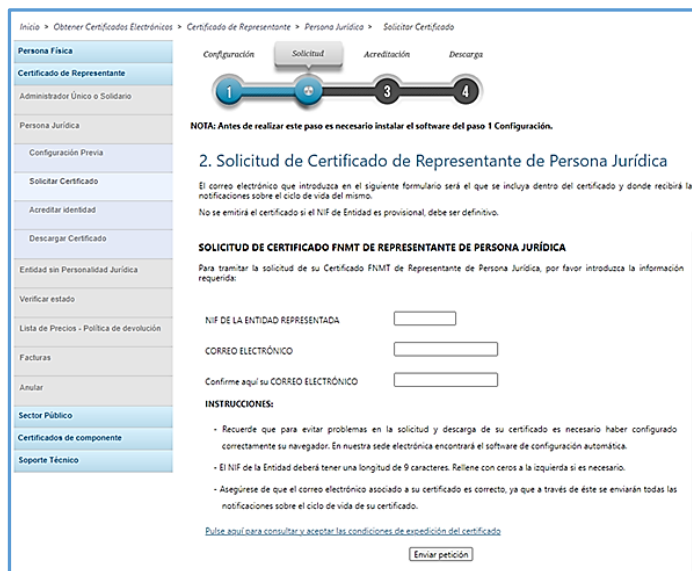


Paso 2. SOLICITUD DEL CERTIFICADO

Siempre a través de la web:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica/solicitar-certificado>

Necesitareis el NIF de la entidad y una dirección de correo electrónico a la cual se enviará el código de solicitud asociado a la petición.



Haced clic en "Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado" para ver las condiciones de expedición y aceptarlas. Después "Enviar petición".

Cuando el navegador lo requiera, abrid la ventana del "Configurador FNMT-RCM" donde tendréis que introducir una contraseña para proteger la solicitud; esta contraseña se os solicitará

nuevamente en el momento de la descarga, es única y exclusivamente conocida por la persona solicitante. En caso de olvidar esta contraseña tendréis que volver a iniciar el proceso.

2. Solicitar Certificado

de Protección de Datos y según las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos. Pueden seguir los enlaces para obtener información más detallada.

RESPONSABLE: FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA, E.P.E., M.P. (FNMT-RCM)

FINALIDAD: Gestión de la prestación de servicios de confianza. Una vez finalizada su relación con la FNMT-RCM mantendremos sus datos bloqueados para el ejercicio de derechos.

LEGITIMACIÓN: La base jurídica para el tratamiento de sus datos es la necesidad de gestionarlos para realizar la prestación como tercera parte.

DESTINATARIO: Los datos que se tratan son los necesarios para la gestión de la prestación de servicios de confianza.

DERECHOS: Puede consultar la información adicional en el enlace <http://www.fnmt.es>

PROCEDENCIA: (representante de la persona física)

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Se aplicarán las medidas de seguridad establecidas en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

CATEGORÍA DE DATOS: Datos de carácter personal.

Introduzca la contraseña

Debe crear una contraseña para proteger adecuadamente las claves de su certificado durante el proceso de solicitud y descarga. La contraseña que establezca en este paso le será solicitada en la descarga (tras el registro), y será la misma que se usará en las copias de seguridad si decide crear una al final del proceso.

Por favor, introduzca su contraseña para proteger las claves

.....

Repita de nuevo la contraseña

.....

☒ Acepto las condiciones de expedición

IMPORTANTE: Con la emisión de su nuevo certificado FNMT de Persona Física el solicitante autoriza a la FNMT-RCM a revocar y dejar sin efecto cualquier certificado del mismo tipo que la FNMT-RCM le haya emitido con carácter previo e idénticos nombre, apellidos y NIF.

Esta **contraseña** será la que utilizaréis cada vez que utilizáis el certificado. Por lo tanto, es muy importante que la recordéis.

La persona solicitante recibe confirmando del código de solicitud a través del correo facilidad

Paso 3. ACREDITACIÓN PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Con cita previa:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/consultas-informaticas/otros-servicios-ayuda-tecnica/peticion-cita-previa-traves-internet.html>

Sedes de la Agencia Tributaria:

PALMA	INCA	MANACOR
Calle Cecili Metel 9 07003, Palma Teléfono: 971 44 88 00	Avenida de las Germanías 37 07300, Inca Teléfono: 971 50 51 12	Calle Leon XIII, s/n 07500, Manacor Teléfono: 971 55 35 11

  **Agencia Tributaria** **Sede Electrónica**

Sede Electrónica - Agencia Tributaria Inicio - Todos los trámites - Otros servicios - Cita previa - Cita previa.

Procedimiento
Cita previa.

Trámites

- Solicitud de cita previa para particulares [Ayuda](#)
- Solicitud de cita previa para colaboradores sociales [Ayuda](#)

Si usted ya tiene una cita y desea modificarla o anularla, puede hacerlo en estos mismos enlaces.

Si ha recibido una comunicación de la Agencia Tributaria en la que se advierte que debe solicitar cita previa, una vez introducido el NIF, los dos apellidos y el nombre, pulse "Acceder" y elija la opción "Cita previa para atender una comunicación o notificación".

En caso contrario, tras introducir el NIF, los dos apellidos y el nombre, pulse "Acceder" y elija la opción "Otras citas. Selección de Procedimiento /Servicio".

Ficha

Documentos a presentar:

1. El código de la solicitud.
2. Documento de identidad.
3. Documento que acredita la representación.

La acreditación se hace con el certificado de datos registrales. Lo tenéis que solicitar al **Registro de Asociaciones de las Illes Balears** y tiene que tener fecha de expedición de 15 días como máximo antes de la solicitud del certificado electrónico:

<https://www.caib.es/sites/associacions/ca/certificats/>

Tiene un coste actual de 7€. Si la persona no es miembro de la junta directiva hará falta un poder notarial.

Es el momento de verificar que la información que consta en el Registro de Asociaciones es correcta y que está actualizada, sobre todo con respecto a las personas que forman a la junta directiva. Si es el caso, tenemos que valorar si aprovechamos la comunicación de cambios, con lo cual ahorramos dinero.

https://www.caib.es/sites/associacions/ca/canvi_de_junta_directiva-6602/

Si, a efectos prácticos, queremos hacer extensiva a la representación a toda la junta directiva, tenemos que marcar la casilla correspondiente.

ASSOCIACIÓ	
Denominació	
CIF	
Núm. registre	
DADOS REGISTRALES QUE SE SOLICITAN:	
☐ Titular de la presidència	☒ Titulars de la junta directiva
☐ Altres	
CANAL PREFERENT DE NOTIFICACIÓ	
☒ Notificació electrònica	
Els avisos de la posada a disposició de la notificació a la Carpeta Ciutadana del Punt d'Accés General de l'Estat s'enviaran a l'adreça electrònica de la persona sol·licitant.	
* Disponible a l'adreça: http://sede.administracion.gob.es/CarpetaCiudadana.htm	

Paso 4. DESCARGAR EL CERTIFICADO E INSTALARLO EN EL ORDENADOR O EN UNA TARJETA

Una vez acreditados presencialmente, ya tenéis el certificado. Por lo tanto, es muy importante descargarlo pronto desde el mismo ordenador desde el cual hicisteis la solicitud:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica/descargar-certificado>

Paso 5. HACER COPIA DE SEGURIDAD O TRASLADAR EL CERTIFICADO A OTRO DISPOSITIVO: EXPORTAR E IMPORTAR

Los certificados se guardan en los navegadores. Para evitar problemas en caso de desinstalar o formatear, tenéis que hacer una **copia de seguridad** en un dispositivo USB o en el propio ordenador. Eso se llama exportar.

Un certificado obtenido en tarjeta criptográfica no se puede exportar.

Para exportar e importar certificados tenéis a mano diferentes tutoriales:

1. Per a Internet Explorer: <https://www.youtube.com/watch?v=UCQfUaLEGMo>
2. Per a Mozilla Firefox: <https://www.youtube.com/watch?v=pZvPJ6RorJl>
3. Per a Google Chrome: https://www.youtube.com/watch?v=D-e_ZWJqw_I

[Inicio](#) > [Ayuda](#) > [Certificado electrónico](#) > [Cómo exportar un certificado electrónico](#)

Cómo exportar un certificado desde Mozilla Firefox

Para realizar una copia de seguridad de su certificado desde Mozilla Firefox:

- > Acceda a "**Herramientas**", "**Opciones**". Dentro de este menú, pinche en "**Avanzado**". Haga clic sobre la pestaña "**Cifrado**" y, a continuación, en el botón "**Ver certificados**". Se abrirá el administrador de certificados. En el almacén "**Sus certificados**", seleccione aquel del que desee obtener la copia de seguridad y pinche en el botón inferior "**Copia de seguridad**".
- > Ponga nombre al archivo de la copia y seleccione la ubicación para almacenarlo.
- > Establezca una contraseña de respaldo. Necesitará volver a introducirla cuando desee importar el certificado.
- > Si todo se ha realizado correctamente, aparecerá un mensaje que indicará que la copia se ha realizado con éxito.

Si en su navegador Mozilla Firefox ha introducido Ud una contraseña maestra, será necesario introducirla correctamente para que pueda realizar la copia de seguridad de su certificado electrónico. Si su navegador le solicita una contraseña maestra y usted no la ha establecido puede significar que su navegador no está correctamente configurado lo que impedirá la realización de la copia de seguridad.

Si tiene problemas en el proceso de exportación del certificado, puede dirigirse al apartado de Incidencias más frecuentes del menú de certificados electrónicos.

[Inicio](#) > [Ayuda](#) > [Certificado electrónico](#) > [Cómo exportar un certificado electrónico](#)

Cómo exportar un certificado desde Internet Explorer

Para realizar una copia de seguridad de su certificado válido desde Internet Explorer:

- > Acceda a "**Herramientas**", "**Opciones de Internet**". Pinche en la pestaña superior "**Contenido**" y, a continuación pulse en "**Certificados**". En la pestaña "**Personal**", seleccione el certificado correspondiente y pulse el botón "**Exportar**". Se ejecutará el asistente de exportación de los certificados que le guiará en el proceso. "**Siguiente**".
- > Seleccione la opción "**Exportar la clave privada**". "**Siguiente**".
- > Si lo desea, puede establecer una contraseña que el asistente le solicitará posteriormente cuando realice la importación del certificado. Si decide introducir una contraseña debe tener en cuenta que si la olvida no podrá recuperar la copia y esto puede suponer que tenga que solicitar un nuevo certificado. Si no desea establecer ninguna, deje el campo en blanco y pinche en "**Siguiente**".
- > Pulse en "**Examinar**". Seleccione la ubicación en la que desea guardar la copia y ponga nombre al archivo que se va a generar. Pinche en "**Guardar**" y luego en "**Siguiente**".
- > Se mostrará un resumen con las opciones escogidas. Pinche en "**Finalizar**".

Si tiene problemas en el proceso de exportación del certificado, puede dirigirse al apartado de Incidencias más frecuentes del menú de certificados electrónicos.

[Inicio](#) > [Ayuda](#) > [Certificado electrónico](#) > [Cómo exportar un certificado electrónico](#)

Cómo exportar un certificado desde Google Chrome

Para exportar el certificado

- > Acceda al botón ubicado en la esquina superior derecha, que da acceso a **Personalización y configuración** de Google Chrome. Seleccione la opción **Configuración** y posteriormente la opción **Mostrar opciones avanzadas...**
- > Deberá desplazarse por la página hasta llegar al apartado **HTTPS/SSL**, justo debajo del apartado **Descargas**. Observará el botón **Administrar certificados...**, desde donde podrá importar, comprobar y exportar certificados. Acceda a la opción **Exportar**. Seleccione el certificado y **Siguiente**. A continuación se le preguntará si desea exportar la clave privada junto con el certificado; para la realización de trámites con el certificado es conveniente que seleccione esta opción. Pulse **Siguiente** y en la pantalla que viene a continuación deje todo como aparece por defecto. Pulse **Siguiente**.
- > A continuación podrá establecer una contraseña, lo que es muy recomendable. En todo caso recuerde que necesitará la contraseña para importar posteriormente el certificado. Pulse **Siguiente**.
- > Pulse **Examinar**, ponga nombre al archivo, elija su ubicación y pulse **Finalizar**.

DATOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, BOE nº. 304, de 20 de diciembre de 2003:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-23399-consolidado.pdf>

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos:

<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/06/22/11/con>

Registro de Asociaciones de las Illes Balears:

[Registro de Asociaciones-Inscripción de una asociación](#)

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT). Guía sobre certificado de representación de persona jurídica:

http://www.cert.fnmt.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_de_representacion.pdf

<https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes>

Portal de la administración electrónica. Gobierno de España:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Ciudadanos/Certificados-Electronicos.html>